202430171584

Medellín, 25/04/2024

Señor
JUAN CAMILO SUÁREZ RIVERA
Representante legal
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.
Calle 49A # 36-82
Teléfono: 604 5583636
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación No. 04 al Contrato No. 4600097635 de 2023.

Cordial saludo, señor Suarez;

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, requiere realizar Modificación No. 04 al Contrato No. 4600097635 de 2023, cuyo objeto es: *"Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la secretaría de seguridad y convivencia",* consistente en Adición No. 02 por la suma de Doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos M.L. ($234.999.827) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

El contrato presenta una disponibilidad con corte al 31 de marzo de 2024, sin embargo, al realizar el análisis de los recursos disponibles de cara a la ejecución del contrato por lo que resta de vigencia del mismo, esta disponibilidad no permite cubrir los requerimientos de acuerdo con la proyección realizada por la supervisión del contrato, esto con base en los requerimientos para las estrategias de Puestos de Control, Intervención a Parques, Plan avispa, Intervención a Establecimientos de Comercio, Intervención a hoteles, moteles y hostales, Desalojos y Demoliciones, comandos situacionales e intervenciones especiales.

El siguiente análisis se realiza para el componente de alimentación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en el entendido que en la ejecución del contrato a la fecha se cuenta con una disponibilidad de recursos de noventa y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos ($96.845.451) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202430171584

Recurso disponible al 31 de marzo 2024	$96.845.451
Proyección abril 2024	$92.524.842
Proyección mayo 2024	$115.705.584
Proyección Junio 2024	$26.769.401
TOTAL	**$331.845.278**
RECURSO FALTANTE	**$234.999.827**

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta las intervenciones que se pretenden realizar y el histórico de los requerimientos atendidos en el contrato, se proyecta que los requerimientos adicionales a 30 de junio de 2024 quedarán de la siguiente manera:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzos o Cenas Especiales	10660	$18.345	$195.557.700
Almuerzos y Cenas	600	$11.462	$6.877.200
Botellas de Agua	1800	$1.299	$2.338.200
Botellas de Bebidas Isotónicas	242	$2.461	$595.562
Desayunos	160	$8.543	$1.366.880
Refrigerios Especial	560	$7.384	$4.135.040
Refrigerios Premium	430	$10.395	$4.469.850
Refrigerios Sencillo	500	$4.504	$2.252.000
TOTAL BASE			**$217.592.432**
IMPOCONSUMO 8%			**$17.407.395**
VALOR TOTAL ADICIÓN No. 02			**$234.999.827**

Conforme a todo lo ya expuesto, el recurso que actualmente está disponible para el componente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia es insuficiente para terminar la presente vigencia y con el fin de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No. 4600097635 de 2023, se sugiere celebrar la Modificación No. 04 consistente en la Adición No. 02 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($234.999.827) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

FORMA DE PAGO DE ADICIÓN No. 02:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará parcialmente el valor de la Adición N°02 de acuerdo con las entregas efectivas realizadas por periodo mensual, previa presentación de la factura de cobro

Documento Firmado Digitalmente: # 202430171584

debidamente legalizada, presentación de los documentos de soporte de pagos de seguridad social, salarios y prestaciones sociales del contratista y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aceptación de su parte a la referida Modificación N°04, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Andrés Felipe García Foronda Supervisor **Ana María Aristizábal Salazar** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Documento Firmado Digitalmente: # 202430171584